

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

690 Oferta de empleo público 2026.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Bullas adoptado en sesión de fecha 5 de febrero de 2026, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Bullas para 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dicha Oferta de Empleo Público comprende las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Anexo I

Reposición de efectivos

Grupo	Subgrupo	Vacantes	Denominación
C	C2	3	Gestor Administrativo
C	C2	1	Jardinero
E	E	1	Peón de Oficios

Anexo II

Promoción interna

Grupo	Subgrupo	Vacantes	Denominación
C	C1	1	Técnico Administrativo
C	C1	1	Jefe de Sección Mobiliario Urbano y Parque Móvil
C	C1	1	Jefe de Sección de Electricidad

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, según dispone el art. 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que estime oportuno.

Bullas, 6 de febrero de 2026.—La Alcaldesa, María Dolores Muñoz Valverde.